

se proceda a su adquisición anunciándose previamente, y pagándose su importe de lo consignado en el presupuesto para calles.

En la función Dramática a que tiene derecho el Ayuntamiento, se destine a beneficio de las víctimas de Cuba y Filipinas.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó el Ayuntamiento que la función Dramática que se reserva dar todos los años en el Teatro de Roma, según el contrato de arrendamiento, se destine en el presente año a beneficio de las víctimas de las inundaciones y Ciclón ocurridas en Cuba y Filipinas, para con sus productos contribuir a la suscripción Nacional.

Con lo que terminó la Sesión que firmarán los Sres. Presidente e individuos del Excmo Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion extraord.<sup>a</sup> de 19 de Enero de 1883.

Pres  
Alcalde  
Cabemulo  
Solís

En la Ciudad de Murcia y Salas Consistoriales hoy día 7 y noche de Enero

